

La Florida 24 de abril, 2020

INFORMATIVO N° 4

Estimada Comunidad Alcantariana

Junto con saludarles, espero que todos ustedes se encuentren bien en compañía de sus seres queridos, amigos y conocidos. Luego de las dos semanas decretadas como vacaciones de invierno por el Ministerio de Educación aún la realidad sanitaria es compleja, estamos ante una pandemia que afecta al planeta en su totalidad, golpeándonos duramente día a día. Es por ello, que el reintegro a clases determinado para el 27 de abril, no es posible, pues las condiciones de seguridad para la prevención de contagios no están dadas.

En el contexto de una vuelta a clases presenciales se requieren medidas muy precisas con protocolos específicos que el Mineduc no ha entregado a los establecimientos. Dicho protocolo implicará planificar, organizar y ejecutar medidas según infraestructura, personal docente, asistentes, horarios y un sinnúmero de detalles que hacen posible el correcto funcionamiento de un establecimiento educacional, considerando a la vez una adecuación familiar y pedagógica. Las nuevas circunstancias lo requieren y se hará en el momento en que la autoridad sanitaria y del Mineduc nos informe sobre el inicio progresivo de las clases presenciales.

Por el momento, desde el 27 de abril en adelante hasta que nos informen oficialmente la fecha de reintegro, continuaremos impartiendo clases online. Conocemos las dificultades de esta modalidad y tratamos de minimizar las dificultades de aprendizaje recurriendo a herramientas tecnológicas a nuestro alcance, sin embargo no podemos asegurar cuándo volveremos a retomar el ritmo habitual de nuestro quehacer pedagógico.

Actualmente, trabajamos en un contexto en que la salud de toda la comunidad es más importante, en esta circunstancia el cuidado de nuestros niños, jóvenes, personal del colegio y padres es lo primordial. La tarea de educar está supeditada al control sanitario de la pandemia, no obstante contamos con la disposición de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa para sacar adelante esta nueva forma de enseñanza y aprendizaje cada uno entregando lo mejor de sí para avanzar y reencontrarnos en un futuro próximo.

Como informé anteriormente, nos propusimos planificar a futuro evaluando una posible extensión de cuarentena. Por tanto, se organizó un horario de trabajo en el hogar considerando tiempos reales dedicados al aprendizaje para no provocar mayor presión a padres y alumnos.

Reitero, una vez más, se están trabajando sólo los objetivos de aprendizaje relevantes para el nivel, las evaluaciones han sido adaptadas siendo generalmente formativas; aquellas asignaturas que han realizado evaluaciones sumativas (nota) considerarán éstas como **evaluaciones progresivas no determinantes**, es decir, al reintegro a clases serán promediadas con otras que evalúen los mismos objetivos y/o contenidos. También, se considerará al reintegro, cualquiera sea la fecha, una nivelación en cada nivel.

Cabe recordar lo siguiente:

I. FECHAS

Extensión suspensión presencial de clases – **Lunes 27 de abril hasta que las autoridades determinen el reingreso a clases.**

II. CLASES ONLINE

- 1.- Docentes de asignatura en todos los niveles trabajan vía online.
- 2.- Sólo se trabajan Objetivos y Contenidos relevantes para el nivel.
- 3.- Los alumnos de Educación Básica deben trabajar en sus cuadernos, según indicaciones de los profesores.

III. NIVELACIÓN

Será un proceso que se realizará en todos los niveles y asignaturas, una vez se retomen las clases presenciales. Previa a la etapa de Nivelación se hará un Diagnóstico.

IV. EVALUACIÓN

- 1.- En este periodo las evaluaciones son principalmente formativas para monitorear el desarrollo del trabajo escolar en el hogar.
- 2.- Las evaluaciones sumativas (pruebas con nota) serán consideradas como evaluaciones progresivas no determinantes.

V. HORARIO

- 1.- La planificación de un horario de trabajo en el hogar es para no recargar el trabajo escolar.
- 2.- Los docentes, tienen un horario de atención a alumnos y padres, así pueden preparar el material para los cursos que atienden.
- 3.- Se adjuntó con el Informativo N°3 el medio por el cual los docentes se comunican con los cursos a su cargo.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA COMUNIDAD

- Lavado de manos permanente, distanciamiento social, permanencia en casa, uso de mascarilla si tiene que salir de su hogar por algo urgente.
- Rutinas familiares, asignar responsabilidades a los hijos referidas al hogar, según edad del hijo (a).
- Tiempos de recreación y ocio para niños y jóvenes para evitar el estrés.
- Supervisión del tiempo en redes sociales en prevención de bullying y/o acoso.
- Conversar situación actual con información real sin atemorizar a niños y jóvenes.
- Plantearse como familia la importancia del autocuidado por el bien común.
- Utilizar canales de comunicación (correos electrónicos) especificados en el Informativo N°2 de Coordinador Técnico, Inspector General, Encargada de Convivencia Escolar, Encargada de Computación, Oficina de Contabilidad.
- Informar situación laboral si ha sido finiquitado. Enviar documento al correo comunicado en el Informativo N°2 para evaluación del caso.
- Dialogar con los hijos sobre el respeto a sus compañeros cuando usan las redes sociales.

- Mantenerse atentos a los cambios de comportamiento de los hijos, puede que estén siendo maltratados por redes sociales. Aconséjeles eliminar contactos nocivos.
- Instar a los hijos a consultar a sus profesores sobre dudas de tareas, proyectos u otros.

Las precauciones recomendadas son para aplicarlas cotidianamente en pro de los que amamos, pues sólo saldremos adelante si nos cuidamos y cuidamos a todos los que están a nuestro alrededor.

VII. PREGUNTAS FRECUENTES

1. Si en mi casa no tengo computador ni Internet ¿Cómo puede mi hijo (a) hacer el trabajo escolar online?

R. Tiene que comunicarse con su profesor (a) para que le envíe a un celular las instrucciones para trabajar en el texto escolar.

2. Si no tengo el texto escolar porque está en el colegio ¿Cómo y cuándo puedo retirarlo?

R. Se harán turnos éticos en el colegio; los padres deben designar a máximo dos apoderados por curso para el retiro de textos; antes del retiro informar a profesor (a) jefe, luego se les indicará vía mail la fecha en que pueden ir al establecimiento.

3. Al curso de mi hijo (a) no le han entregado sus textos.

R. Se informará la fecha de retiro vía mail, procediéndose al igual que en el punto anterior, máximo dos apoderados designados para el retiro.

4. No he vacunado a mi hijo (a) ¿El colegio tendrá una fecha para la vacunación de los niños?

R. Se han hecho las consultas al CESFAM de La Florida y no tenemos respuesta. Lo más aconsejable es que lleve a su hijo (a) al lugar más cercano a su domicilio para la vacunación.

5. ¿Qué son los objetivos relevantes?

R. Son aquellos fundamentales para la continuidad de una Unidad de Aprendizaje, la base para avanzar en la construcción de un nuevo conocimiento.

6. ¿Qué es una evaluación formativa?

R. Es una evaluación sin calificación, no tiene nota. Esta evaluación monitorea el avance del aprendizaje.

7. ¿Qué es una evaluación progresiva no determinante?

R. Hemos llamado así a las evaluaciones con nota que se han aplicado en el periodo de suspensión de clases presenciales; estas notas no irán directamente al libro de clases.

8. ¿Se considerarán las notas de las evaluaciones progresivas no determinantes al reingresar a clases presenciales?

R. Sí, luego del diagnóstico y nivelación, éstas se promediarán con las pruebas correspondientes a los mismos objetivos y contenidos.

9. ¿En qué consiste el diagnóstico al reingresar a clases?

R. El diagnóstico es una evaluación sin nota de los objetivos y contenidos trabajados en el periodo no presencial de clases para determinar el nivel de aprendizaje de los alumnos (as).

10. ¿En qué consiste la nivelación al reingresar a clases?

R. **La nivelación es una etapa de unificación de aprendizajes, luego de aplicada la evaluación diagnóstica para partir de una base común con todos los alumnos en una asignatura.**

11. ¿Cuánto tiempo durará la etapa de nivelación?

R. **Depende de cada curso, asignatura, edad de los alumnos (as), también del tiempo que se estará sin clases presenciales.**

12. ¿La vuelta a clases será en mayo?

R. **No tenemos información oficial del Ministerio de Educación. El reingreso debe ser determinado por las autoridades de salud y educacionales.**

13. ¿Qué pasa si el reingreso a clases es al término del primer semestre?

R. **Continuaremos con clases online, incluyendo material impreso con síntesis de Unidades de Aprendizaje.**

14. ¿Cambiará el horario enviado a la casa?

R. **No para los alumnos (as) de kínder a II° Medio. Para los alumnos (as) de III° y IV° Medio en la primera quincena de mayo se adecuará con asignaturas no incluidas a la fecha.**

15. En las noticias se dice que las notas ya no valdrán. ¿Qué hay de cierto en eso?

R. **No tenemos información oficial al respecto. Si el Ministerio de Educación lo decreta, el Colegio debe implementarlo.**

16. ¿Cómo sabemos que Unidades de Aprendizaje se están trabajando?

R. **A partir del 30 de abril se enviará el nombre de unidades, objetivos y contenidos por asignatura de cada curso a trabajar en mayo.**

17. ¿Cuál es el Protocolo que tiene el Colegio para el reingreso a clases?

R. **No existe a la fecha un Protocolo. Es el Ministerio de Educación en concordancia con la autoridad sanitaria, quien debe enviar los lineamientos generales.**

18. ¿Cuáles son las disposiciones que debería tener un Protocolo para el reingreso a clases?

R. **Un Protocolo de seguridad en época de pandemia debería incluir disposiciones respecto a número de alumnos en sala; cambios de jornada; menor cantidad de horas de clases; horarios de recreos, entrada y salida diferidos; medidas de protección en sala, patios y todos los espacios del establecimiento; indicaciones de distanciamiento social, etc.**

19. ¿Es posible en la práctica aplicar un Protocolo que considere todas las disposiciones de seguridad para nuestros hijos (as) al reingreso a clases?

R. **Es bastante difícil por las características de desarrollo de niños y jóvenes, también por infraestructura, número de adultos a cargo en un colegio y por las múltiples exigencias de padres y apoderados.**

20. Al regreso a clases presenciales, los niños tendrán que usar mascarillas. ¿Cuántas mascarillas necesitan por día?

R. **Una mascarilla desechable dura entre una y dos horas, depende de la cantidad de horas que esté en el Colegio el número de mascarillas que necesitará.**

21. ¿El Colegio dará las mascarillas o tengo que mandarlas?

R. No se ha determinado. Si un alumno (a) permanece cuatro horas en el colegio necesitará dos mascarillas, un curso de 38 alumnos (as) requiere 76 mascarillas. El número total de alumnos (as) es de $802 \times 2 = 1.604$ mascarillas diarias. En cinco días hábiles necesitaremos 8.020 mascarillas sólo para los alumnos.

22. ¿Cómo será el sistema de almuerzo al reingreso a clases?

R. No está determinado el reingreso a clases ni el Protocolo; el almuerzo es uno de los temas a considerar.

23. ¿Cuál será la jornada de los cursos, seguirán igual?

R. Depende de las indicaciones del Mineduc porque se relaciona directamente con la fecha de reingreso y el control de la pandemia.

24. Mi hijo (a) permanece mucho tiempo frente al computador y me dice que está haciendo trabajos para el colegio. ¿Qué puedo hacer?

R. Tiene que establecer un horario de trabajo escolar con horas determinadas frente al computador. El horario enviado por el colegio es un referente.

25. ¿Qué hará el Colegio en caso de bullying ahora que los jóvenes están más tiempo en redes sociales?

R. El Colegio no puede intervenir en situaciones que se dan en el hogar de los alumnos (as). Los padres y apoderados tienen que supervisar el tiempo de permanencia de sus hijos (as) en redes sociales.

26. Si mi hijo (a) se queja porque un compañero de curso le hace bullying ¿Qué puedo hacer?

R. Indagar porqué su hijo (a) dice que le hacen bullying. Si usted determina, efectivamente, que su hijo (a) se siente amenazado debe bloquear el contacto.

27. Si descubro que a mi hijo (a) lo están acosando por redes sociales. ¿Qué puedo hacer?

R. Si descubre que es acoso debe denunciarlo a PDI, Carabineros o Fiscalía cercana a su domicilio y recabar evidencias concretas como pantallazos de las conversaciones, whatsapp u otros.

28. Me finiquitaron en mi trabajo y no puedo pagar la mensualidad. ¿Qué puedo hacer?

R. Escribir al departamento contable de la institución para explicar su situación; el mail fue enviado en el Informativo N° 2.

29. ¿Cómo sé a quien dirigirme en caso de alguna duda?

R. En el Informativo N° 2 se enviaron los correos electrónicos de Coordinador Técnico, Inspectora General, Encargada de Convivencia Escolar, Encargada de Computación, Departamento de Contabilidad con los temas específicos que atienden.

30. Si necesito un documento a quién lo puedo pedir en el colegio.

R. Tiene que escribir al mail del Colegio solicitando el documento, la respuesta de cuándo puede retirarlo será por el mismo medio.

Agradeciendo su confianza y apoyo les saluda cordialmente,

Ma. Angélica San Juan López

Directora Colegio Alcántara de La Florida